



Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 - Teléf. 994065
SAUCE VIEJO - Santa Fe
C. Postal 3017

SAUCE VIEJO, 21 de Diciembre de 1992.

ORDENANZA Nº 1440

VISTO:

Que mediante Ordenanza Nº 1168 de fecha 06/12/89 y sus modificatorias / Nº 1258 de fecha 11/01/91, Nº 1338 de fecha 30/12/91, se estableció desafectar del uso de espacio verde al lote de 6.440,62 m2 de la Manzana Nº 12 B del Plano de Mensura Nº 96.536 del Loteo de Fernández y Abraham en el Distrito de // Sauce Viejo, se donaba este predio a la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo destinado a un plan de viviendas; y,

CONSIDERANDO:

Que dicha donación fue condicionada a que en un plazo de doce (12) meses (Ordenanza Nº 1258, 1168 y 1338) y prorrogada por doce (12) meses más se concrete el Plan de viviendas, encontrándose pendiente aún la definición de la adjudicación de las mismas por parte de esa Dirección, se ha decidido extender / en doce (12) meses más el plazo para concretar esta obra.

Por ello,

LA COMISION COMUNAL DE SAUCE VIEJO

SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

Artículo 1º) Prorrogar el plazo de la donación del Espacio Verde del lote de 6.440,62 m2. de la Manzana 12-B del Plano de Mensura Nº 96.536 del Loteo de Fernández y Abraham ubicado en el Distrito de Sauce Viejo, donado mediante Ordenanza Nº 1168 de fecha 06/12/89, modificada por Ordenanzas Nº 1258 del 11/01/91 y Nº 1338 del 30/12/91, a la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo para la Construcción de viviendas, por doce (12) meses más.

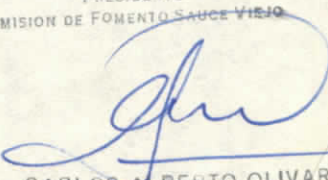
Artículo 2º) Notifíquese, pase copia de la presente a la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo, regístrese y archívese.


REGINO JUAN VALLONES
TESORERO
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO


JACINTO HECTOR D'ANGELO
COMISION DE FOMENTO DE SAUCE VIEJO




JOSE MARIA VAZQUEZ
PRESIDENTE
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO


CARLOS ALBERTO OLIVARES
VICE-PRESIDENTE
COMISION DE FOMENTO DE SAUCE VIEJO


RAMON ESPINDOLA
VOCAL 2ºº
COMISION DE FOMENTO DE SAUCE VIEJO